

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DOCENTE DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2021-22 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (actualizado a 30 de septiembre de 2021): TRANSICIÓN A LA DOCENCIA PRESENCIAL

En este documento, cuyas directrices fueron aprobadas en la sesión de la Junta de Facultad del 30 de septiembre de 2021, se recogen las líneas generales de la organización y planificación docente que deben seguir todas las enseñanzas que dependen de la Facultad de Ciencias Biológicas o que se desarrollan en los espacios de la Facultad. Se trata de una modificación del marco docente aprobado el pasado mes de julio por esta Junta de Facultad, motivada por el cambio normativo ocurrido recientemente.

Dicho cambio normativo (Orden 1126/2021 de 9 de septiembre de la Consejería de Sanidad) persigue conseguir la máxima presencialidad en las actividades en el ámbito universitario, y se sustenta en el impacto positivo de la vacunación masiva y la escasez de casos documentados de contagio en las aulas universitarias. Como consecuencia, el Consejo de Gobierno de la UCM del 28 de septiembre aprobó el paso a la docencia presencial a partir del 18 de octubre, dejando a cada Facultad la organización de la transición a esta presencialidad teniendo en cuenta sus singularidades y las características de sus titulaciones.

El principal elemento que motiva esta modificación es la publicación de la siguiente disposición en la Orden 1126/2021 de la Comunidad de Madrid: “La distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro”.

Estos cambios hacen necesario actualizar el Plan Docente de Actuación aprobado por la Junta de Facultad el 6 de julio de 2021. La nueva situación plantea un Marco Estratégico que establece ya para el primer cuatrimestre un escenario de total presencialidad, como así ha establecido la Actualización del Marco Estratégico para la Docencia del Curso 2021-2022 aprobado en el Consejo de Gobierno del día 28 de septiembre. Este escenario, en principio, se extenderá al segundo cuatrimestre, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita y atendiendo siempre a las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas.

En el caso concreto de la Facultad de Ciencias Biológicas, la naturaleza eminentemente experimental de las titulaciones que se imparten refuerza la importancia de plantear una planificación de completa presencialidad. Sólo así será posible alcanzar la totalidad de las competencias, habilidades y destrezas contempladas en dichas titulaciones. Esta lógica es la base y el hilo conductor de la propuesta que a continuación se detalla.

Normas básicas de contexto

- Será **obligatorio el uso de mascarillas homologadas y sin válvula** en todos los espacios públicos o compartidos del interior de la Facultad. Aquellas

personas que por dictamen médico justificado no puedan utilizarla, no podrán acceder al centro, salvo autorización explícita e instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.

- De acuerdo con la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, se establece una **distancia interpersonal de, al menos, 1,2 metros** para el desarrollo de la actividad docente, de estudio e investigadora. Esta distancia se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal posible entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro. Este criterio de distancia estará supeditado a los cambios que puedan establecer las autoridades sanitarias y /o educativas durante el desarrollo del curso.
- Se prestará especial cuidado en **evitar las aglomeraciones** en los accesos, pasillos y dependencias de la Facultad. En todas las aulas en las que sea posible, se establecerán puertas de entrada (más alejada de la pizarra) y salida (más cercana a la pizarra) diferentes, con objeto de establecer un circuito en la circulación de personas. En el Edificio Principal, se accederá a la primera planta por las escaleras del extremo del pasillo (las situadas junto a Secretaría) y se bajará de la primera a la planta baja por las escaleras centrales (las situadas frente a la entrada del edificio principal).
- **Los recintos de la Facultad tendrán asignado un aforo de referencia** definido por esa norma general de distancia interpersonal. La Facultad se encargará de señalar dicho aforo en todos los espacios comunes, así como los sitios que podrán ser ocupados en aulas y laboratorios, salas, asientos en pasillos, etc. Los departamentos y unidades docentes serán los encargados de señalar las aulas propias, los laboratorios de estudiantes y de investigación, así como todos aquellos espacios de uso común que tengan asignados. Se respetarán también las señalizaciones de circulación en los accesos, pasillos y espacios.
- Se recomienda que el **ascensor** se utilice por un **máximo de 2 personas** y siempre manteniendo la distancia máxima interpersonal. Debe usarse SOLO PARA SUBIR y únicamente si es necesario.
- Deberá realizarse una **higiene de manos** frecuente y correcta con agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.
- En todos los espacios comunes se seguirá un protocolo que garantice una **adecuada ventilación** de los mismos, incluyendo ventilación cruzada, manteniendo ventanas y puertas abiertas o estableciendo una pauta de apertura y cierre controlada. En los espacios sin ventilación natural, se ajustarán los sistemas de ventilación forzada para garantizar una continua renovación con aire del exterior. Se harán disponibles medidores de CO₂ para comprobar que las pautas de ventilación de los locales, en sus diferentes niveles de uso, sean los adecuados.

- Para reducir la posibilidad de aglomeraciones en los espacios comunes y descongestionar el tránsito en los ascensores, además de facilitar la limpieza entre turnos, se propone que las prácticas de la primera franja horaria terminen con puntualidad estricta a las 11:20h (o que en la medida de lo posible finalicen con 5 min de antelación) y **que se permita un retraso de hasta 10 min en la incorporación de los estudiantes a las prácticas de la segunda franja.**
- En las tareas de **limpieza y desinfección** se prestará especial atención a las zonas de uso común, con una frecuencia asociada a la intensidad de uso. Siempre que sea posible se realizará la desinfección de mobiliario y utensilios susceptibles de ser utilizados por diferentes personas y entre los cambios de turno. En cualquier caso, se instruirá y se instará a los estudiantes en las normas rutinarias de autolimpieza de la zona, material o equipamiento de trabajo que hayan utilizado durante las sesiones de laboratorios o aulas de informática. Para ello, estarán disponibles en dichas zonas soluciones de limpieza y papel.
- Además, como medida preventiva colectiva, se insiste en un **llamamiento a la vacunación** de toda la comunidad universitaria.
- Se continuará con el procedimiento de **notificación** de las incidencias relacionadas con COVID-19, preferentemente a través del [Formulario de Comunicación casos COVID-19 Bio](#) del Espacio COVID-19 en la web de la Facultad. En el caso de aparición de un **brote** (3 o más alumnos infectados en un mismo grupo dentro de un plazo de 10 días), podrá indicarse el paso de ese grupo a docencia online y se desinfectarán los espacios afectados.

Planteamiento general de la docencia

El criterio general de distancia mínima interpersonal de 1,2 metros se mantendrá en todos aquellos espacios docentes en los que sea posible. Este es el caso de las aulas generales de teoría, donde se seguirá manteniendo la distribución de los estudiantes en los espacios señalados, tal como se ha hecho en el comienzo de curso.

Se deberán identificar aquellas actividades o espacios donde para conseguir la presencialidad total no sea posible asegurar la distancia mínima interpersonal de 1,2 metros. En dichos casos, se llevará a cabo una organización del espacio que maximice la distancia interpersonal y se extremará el cuidado con las medidas generales arriba señaladas, incrementándolas cuando sea posible (ventilación de la estancia preferentemente cruzada y permanente, limpieza, aumento de los intervalos de tiempo entre actividades consecutivas...).

En cualquier caso, y por las consideraciones que se exponen más adelante, todas las aulas y laboratorios comunes de la facultad estarán equipadas con cámaras, altavoces y micrófonos (en aquellas en las que ello sea necesario), para permitir transmitir la clase telemáticamente y recibir retroalimentación de los estudiantes que la sigan en remoto.

Serán los Departamentos, en colaboración con las coordinaciones de sus respectivos laboratorios quienes determinen, para cada actividad docente que deba desarrollarse en ellos, la organización concreta de la misma. Todo ello, atendiendo

siempre a los criterios de alcanzar la total presencialidad, como establece el Marco General UCM actualizado, ajustándose a la programación de la titulación. En esta organización intervendrán las coordinaciones de asignatura y curso, bajo la supervisión, en última instancia, de la coordinación de la titulación.

El paso a la total presencialidad en todas las actividades académicas de la Facultad se hará **efectivo el lunes 18 de octubre**.

Se contemplarán planes de contingencia para el caso de que, por indicación de las autoridades sanitarias, deba pasarse puntualmente a un escenario de semi-presencialidad o no presencialidad. De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCM, el cambio al escenario de completa presencialidad **se hará público y se comunicará al estudiantado con al menos quince días de antelación**.

Docencia teórica y seminarios

Se sigue manteniendo la distribución de asientos señalada en las aulas de la Facultad, que permiten impartir la docencia teórica y seminarios con una presencialidad del 100% y ajustarse a la medida general de distancia interpersonal de 1,2 m. Excepcionalmente, si hay estudiantes que deban guardar cuarentena por la COVID-19 (justificado documentalmente), se arbitrarán las medidas oportunas para garantizar que reciben la atención necesaria para el seguimiento de sus clases.

Docencia práctica en laboratorios y aulas de informática

La docencia práctica se organizará con presencialidad total, intentando respetar la distancia de 1,2 metros también en laboratorios, aulas de informática, etc. En caso de no ser posible mantener dicha distancia, se aumentarán las medidas de seguridad en los aspectos indicados anteriormente (ventilación, limpieza, máxima distancia posible entre personas, aumento del tiempo entre grupos consecutivos, etc.). En aquellos casos en que no se pueda asegurar la distancia mínima de 1,2 metros, se podrán buscar alternativas tales como el uso simultáneo de dos laboratorios, cuando exista disponibilidad de espacios. Así mismo, podrá plantearse en estos casos que los participantes puedan aportar, al inicio de un periodo de prácticas, una prueba con resultado negativo de infectividad, que en principio se llevará a cabo dentro del programa COVID-Lot que se desarrolla en la Facultad.

En cualquier caso, se hará el máximo esfuerzo para garantizar la impartición de forma presencial de los contenidos esenciales para la formación experimental que permita a los estudiantes alcanzar las competencias en materia práctica establecidas para cada asignatura. Se valorará, no obstante, si se producen excesos notables de carga docente en los departamentos que puedan derivarse, en algunos casos, del necesario desdoble de grupos.

Docencia en prácticas de campo

Las prácticas de campo son un elemento diferenciador de varias de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas, y constituyen una parte más de la formación práctica de sus estudiantes. Debido a su singularidad, las competencias que se

adquieren en las mismas son difícilmente reemplazables mediante formatos de docencia no presencial, por lo que su desarrollo de forma presencial es imprescindible.

Con respecto a las prácticas de campo que requieran desplazamiento en autocares contratados por la Facultad, la normativa vigente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid establece que en los vehículos se podrán ocupar la totalidad de los asientos procurando la máxima separación entre las personas, aunque la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM recomienda mantener asientos libres entre pasajeros. Se acotará una zona para ser ocupada por aquellas personas que puedan presentar síntomas compatibles con COVID-19 durante el trayecto (por ejemplo, las filas de atrás del autocar en las que se pueda mantener la distancia de 1,5m con otros asientos ocupados y con la puerta de acceso). Si los estudiantes bajasen del vehículo en una parada volverán luego a sentarse en el mismo asiento. Se mantendrá el uso de mascarilla y la distancia interpersonal también en el exterior del vehículo. Los pasajeros se higienizarán las manos antes de acceder a vehículo. Se evitará comer y beber en el vehículo en la medida de lo posible. Se habilitará una lista de control de los estudiantes y el personal por cada autobús, para garantizar la trazabilidad. No obstante, se revisará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM la vigencia de este protocolo, habida cuenta de la normativa vigente para el transporte público, y en función de las pautas que vayan marcando las autoridades sanitarias.

Para las salidas de varios días, se procurará que los participantes puedan aportar una prueba con resultado negativo de infectividad, que en principio se llevará a cabo dentro del programa COVID-Lot que se desarrolla en la Facultad. Se organizarán, si es posible, grupos burbuja para la convivencia y el trabajo.

Tutorías Individuales

Las tutorías se programarán mayoritariamente de forma presencial, si bien podrán utilizarse medios telemáticos para completar la atención a los estudiantes de manera alternativa, siempre respetando la normativa vigente.

Evaluación

De acuerdo a lo indicado por el Marco Estratégico aprobado en Consejo de Gobierno de la UCM, y siempre que las condiciones sanitarias no lo impidan, **los exámenes finales se realizarán con carácter presencial**. La realización de exámenes parciales de carácter presencial en algunas asignaturas estará sujeta a la disponibilidad de horarios y espacios adecuados, y siempre que ello se solicite con la antelación suficiente por el coordinador de la asignatura en cuestión. En cualquier caso, se promoverá al máximo el desarrollo de actividades de **evaluación continua**, para facilitar el tránsito a posibles escenarios de no-presencialidad si en algún momento ello fuera necesario.

Sólo si se diera un escenario de no presencialidad completa se optaría por los exámenes de carácter telemático.

Reuniones

Las reuniones propias del funcionamiento de la Facultad, como las sesiones de la Junta de Facultad, las reuniones de las Comisiones o los Consejos de Departamento, continuarán desarrollándose preferentemente en formato no presencial siempre que sea posible. En los casos en los que ello no sea posible, se guardarán estrictamente las medidas de prevención.

Personal especialmente sensible

La condición de personas especialmente sensibles al SARS-CoV-2 con necesidades de adaptación al teletrabajo serán valoradas y establecidas de forma actualizada por la Unidad de Vigilancia de la Salud de la UCM, en las condiciones definidas, en su punto 8.1, por el Marco Estratégico para la Docencia durante el curso 2021-2022 (BOUC de 17 de junio de 2021).

Estudiantes especialmente sensibles

El estudiante que sea especialmente sensible al contagio por SARS-CoV-2 pedirá, al médico de familia de su Centro de Salud que valore su condición clínica y que le emita el informe médico correspondiente. Deberá informar de su condición al Coordinador COVID del Centro y enviar el mencionado informe médico a través del Formulario Estudiantes Vulnerables del Espacio COVID-19, disponible en la web de la Facultad. Si la situación de riesgo del estudiante fuera incompatible con los escenarios docentes del curso previstos de cada centro, el estudiante podrá solicitar que se estudie una adaptación curricular que permita la adquisición de las competencias necesarias acordes a los diferentes niveles de experimentalidad del aprendizaje de sus estudios. El Coordinador informará a través del Decanato a los profesores implicados para que establezcan mecanismos de adaptación del aprendizaje y la evaluación adecuada a su condición de mayor riesgo. En la circunstancia añadida de estudiantes con Diversidad, se comunicará al **Coordinador de Diversidad** del Centro para que se lleve a cabo una revisión de la adaptación curricular y el seguimiento tutorial del estudiante por parte del profesorado.

DISPOSICIÓN GENERAL SOBRE EL MARCO DE APLICACIÓN

Lo dispuesto por este Plan Docente de Actuación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas hace referencia a todo el curso 2021-22. Todo lo descrito, y en particular el criterio para la distancia de seguridad, estará en cualquier caso sometido a posibles modificaciones si se producen cambios de escenario como consecuencia de la situación sanitaria, según establezcan las autoridades competentes.

ANEXO: Tabla de aforos en aulas y laboratorios comunes de la Facultad de Ciencias Biológicas con el cálculo de la distancia interpersonal de 1,2 metros. (Entre paréntesis se indican capacidades alcanzables añadiendo sillas de pala).

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
EDIFICIO A	
PLANTA PRIMERA	
AULAS	CAPACIDAD
Aula A1 - 1	96
Aula A1 - 2	42 (50)
Aula A1 - 3	45
Aula A1 - 4	56
Aula A1 - 5	52 (59)
Aula A1 - 6	72 (75)
Aula A1 - 7	55 (59)
PLANTA PRINCIPAL	
Aula A0 - 1	99 (105)
Aula A0 - 2	30 PCs
Aula A0 - 3	110 (118)
PLANTA SÓTANO	
Aula AS - 1	36
Aula AS - 3	15 PCs
Aula AS - 7	31
Aula AS - 8	31
Aula AS - 9	12 PCs
Aula AS- 10	10 PCs
Aula AS - 11	35
Aula AS - 12	25 PCs
Aula AS - 14	18 PCs
EDIFICIO B	
PLANTA CERO	
AULAS	CAPACIDAD
Aula B0 - 1	48
Aula B0 - 2	48
Aula B0 - 3	48
Aula B0 - 4	48
Aula B0 - 5	48
LABORATORIOS TRONCALES (EDIF. A)	
PLANTA 1	
LABORATORIOS	CAPACIDAD
1	10
2	10
3	10
4	10
5	11
6	8
Lab. Microscopía	8
PLANTA SÓTANO	
LABORATORIOS	CAPACIDAD
1	11
2	12
3	9
4	9